



ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

Aprobado inicialmente el expediente de modificación de crédito del Presupuesto en vigor 42/25 en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas, por Acuerdo del Pleno reunido en sesión Extraordinaria el día 13 de noviembre de 2025, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública mediante anuncio en BOP, Tablón de Edictos, Sede Electrónica del Ayuntamiento (<https://sede.lantejuela.org>) y Portal de Transparencia (transparencia.lantejuela.org), por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia, a los efectos de presentación de reclamaciones y alegaciones.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Alcalde
Fdo . Juan Lora Martín

Código Seguro De Verificación	nCB8dDmDPKIstjI25bHm1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	14/11/2025 09:33:46
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/nCB8dDmDPKIstjI25bHm1Q==		

